



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de marzo de 2023.-

El expediente Nro. 8.018 – Letra O, correspondiente a la Licitación Pública 13/2022, **"Concesión del Recreo A, en el Sector R1 de la ribera de la Laguna de Monte, en el marco del Plan Integran de Desarrollo Costero – Ordenanza 4.367"** cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Nro. 2.277/2022, y **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo previsto el día 4 de enero de 2023 tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma **AGROPECUARIA GEGHOIL S.R.L.**, cuya oferta económica cumplió con la presentación de la documentación requerida en el respectivo pliego licitatorio siendo su oferta económica en cuanto a canon ofrecido, plazo de gracia solicitado, plazo máximo de concesión y cotización de monto de inversión por obras obligatorias y complementarias acordes a los parámetros determinado para esta Licitación,

Que si bien la cotización presentada era conveniente a los intereses municipales, en razón de ser única oferta correspondió darle intervención al Honorable Concejo Deliberante para decidir esta adjudicación en cumplimiento a lo determinado en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que **"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."**

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.582 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública que motiva el presente,

Que en consecuencia se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales pertinentes para proceder en consecuencia,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 13/2022 **"Concesión del Recreo A, en el Sector R1 de la ribera de la Laguna de Monte, en el marco del Plan Integran de Desarrollo Costero – Ordenanza 4.367, a favor de la firma AGROPECUARIA GHEGOIL S.R.L. C.U.I.T. 30-71133671-7,** conforme las actuaciones del Expediente 8.018-O y a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.582; de acuerdo a las especificaciones técnicas determinadas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 627

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte